



*Gabinete De Coordinación De La Política Social  
Sistema Único de Beneficiarios  
"Año de la Innovación y la Competitividad."*



**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA - SOBRE B—Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005).**

**ACTA LCP Núm. 005E-2019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:15 a.m. en el Salón de Conferencias de la 3era. planta de la Oficina Principal ubicado en la Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **ARQ. NATALY ALMONTE GOMEZ**, dominicana mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en calidad de representante del Director General del SIUBEN; **ROSA MARITZA TORIBIO M.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad Directora de Operaciones y Finanzas; **LICDA. AISHELL A. HERNÁNDEZ P.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en representación de la Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **ARQ. IRENE ALT. TAVAREZ**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en calidad de representante del Encargado de Planificación; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitadas institucionales participaron: **Licda. Dary Espinal**, en representación de la Encargada del Departamento de Compras, **Yocasta Tadina Reyes**, Encargada de Transportación y Servicios Generales y **Licda. Enilda Mejía**, en su calidad de Técnica del Departamento de Compras de SIUBEN.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AT', 'TAT', and 'EJ']*

Una vez reunido el Comité, la Arq. Nataly Almonte Gómez, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005).



Inmediatamente, la Arq. Nataly Almonte Gómez, les otorgó la palabra a los señores: Blandy Rivera, Laudy Batista y Arq. Cindy Amparo perito designado para el Comité Técnico Evaluador, a los fines de que presentarán el informe de evaluación económica, relativo al proceso de Contratación de Servicios Para el Suministro de Combustible, para uso de la Flotilla Vehicular De La Oficina Principal y las diferentes Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005), el cual se encuentra anexa a la presente acta.

En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), resoluto lo siguiente:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN, aprobaron a unanimidad adjudicar el proceso para el Suministro de Combustible, para uso de la Flotilla vehicular de la Oficina Principal y las diferentes Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005) por ITEM a las empresas a) GRUPO SURIEL, S.A., por un monto con impuestos incluidos de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$3, 100,000.00) y b) SIGMA PETROLEUM CORP S.R.L., por un monto con impuestos incluidos de TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$300,000.00) por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al pliego de condiciones específicas y al informe presentado por el Comité Técnico Evaluador, adjunto a la presente acta.

*Handwritten signature and initials: IAT*

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del SIUBEN aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de dar cumplimiento al principio y obligación de transparencia de la administración.

*Handwritten signature and initials: (A)*

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la Arq. Nataly Almonte Gómez en su calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

*Handwritten signature of Arq. Nataly Almonte Gómez*

Arq. Nataly Almonte Gómez  
En representación Director General

*Handwritten signature of Licda. Aishell A. Hernandez P.*

Licda. Aishell A. Hernandez P.  
En representación Consultora Jurídica  
Vicepresidencia/GCPS

Continúa al dorso.

*Alba Aquino*

**Licda. Alba Aquino**  
Responsable de la OAI

*Irene Alt. Tavaréz*

**Arq. Irene Alt. Tavaréz**  
En representación del Encargado de  
Planificación

*Rosa Maritza Toribio M.*

**Rosa Maritza Toribio M.**  
Directora de Operaciones y Finanzas

**Lic. Ana Maria Jerez de Torres**  
MAT. 3687

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Arq. Nataly Almonte Gómez, Licda. Aishell A. Hernandez P., Rosa Maritza Toribio M., Arq. Irene Alt. Tavaréz y Licda. Alba Aquino**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019)

*Ana Maria Jerez de Torres*

**Notario Público**





**REPUBLICA DOMINICANA**  
**Sistema Único de Beneficiarios – SIUBEN**

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA PARA EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SIUBEN Y LA OFICINA PRINCIPAL.**

PROCESO SIUBEN-CCC-CP-2019-0005

Una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas y conocido los habilitados en esta primera etapa del proceso (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005) sobre Servicio de adquisición de combustible para las diferentes regionales del SIUBEN y la Oficina Principal.

Se procedió a dar inicio a la apertura y lectura de las ofertas económicas, “Sobre B” en fecha 30 de mayo del 2019, de los oferentes habilitados que cumplieron con los criterios señalados en la sección “Criterios de Evaluación”. El contenido de dichas propuestas fue:

<b>OFERENTES</b>		
<b>SUNIX PETROLEUM S.R.L.</b>	<b>GRUPO SURIEL, S.A.</b>	<b>SIGMA PETROLEUM CORP S.R.L.</b>
RD\$ 3,400.000.00. Ofrece descuento de 5% al monto total facturado. Estos descuentos se entregarán en tickets de combustible a granel. Presentó Póliza de seguros de SURA por el monto de RD\$ 34,000.00. Ofrece un descuento de RD\$15.00 pesos por galón al monto total facturado en el combustible al granel. Estos descuentos se entregarán en tickets de combustibles. Se otorga un crédito de 30-45 días hábiles. El precio está basado en el aviso semanal oficial emitido por el Ministerio de Industria Comercio y Mypimes. (Sic.)	RD\$3,400.000.00. Ofrece un descuento de RD\$2.7%, los tickets serán utilizados en el consumo de gasolina, /gasoil Oficina Principal, Planta eléctrica y Oficinas Regionales. Ofrece servicio 24 horas. Transporte a domicilio. Un (1) año de vigencia. Presentó Póliza de Seguros de la Compañía Dominicana de Seguros ascendente a RD\$ 34,000.00 (Sic.)	RD\$3,400.000.00. Ofrece un descuento de RD\$5.5% a los tickets de combustible y RD\$18.00 pesos por galón al combustible al granel, más un crédito de 45 días. El precio de venta Oficial será establecido por el Ministerio de Industria Comercio y Mypimes a la fecha de sus requerimientos. Presentó póliza de Dominicana de Seguros C. por A., ascendente a RD\$ 34,000.00 (Sic.)

**CRITERIOS DE EVALUACION ECONOMICA**

En virtud de que los precios de los combustibles son establecidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, resultando, por lo general, en un precio estándar, la adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya oferta en términos generales, considerando el suministro de combustibles a domicilio, represente el menor costo total para SIUBEN, y que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, conforme al Principio de Eficiencia, establecido en el Art.3, de la Ley Núm. 340-06, y su modificatoria contenida en la Ley Núm. 449-06, el cual dispone que: “se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración.

*B.R.*  
*CHAB*  
*D.O.B.S*

**REPUBLICA DOMINICANA**  
**Sistema Único de Beneficiarios – SIUBEN**

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”.

**Tablas de Evaluación:**

Descripción de bienes	SUNIX PETROLEUM, SRL			
	Monto ofertado	Descuento ofrecido	Costo Total en beneficio	Observaciones
Gasolina y/o Gasoil Consumo Oficina Principal y las (diez) 10 Regionales SIUBEN, según lista.				NO HABILITADO
Gasoil (Suministro a domicilio) Consumo Plantas Eléctricas Oficina Principal	<b>RD\$300,000.00</b>	RD\$15.00 pesos / galón	RD\$22,692.89	

Descripción de bienes	GRUPO SURIEL, SA			
	Monto ofertado	Descuento ofrecido	Costo Total en beneficio	Observaciones
Gasolina y/o Gasoil Consumo Oficina Principal y las (diez) 10 Regionales SIUBEN, según lista.	<b>RD\$3,100,000.00</b>	2.7% al monto total facturado	RD\$83,700.00	
Gasoil (Suministro a domicilio) Consumo Plantas Eléctricas Oficina Principal	<b>RD\$300,000.00</b>	2.7% al monto total facturado. Basado en este porcentaje, el precio por galón es de RD\$5.35	RD\$8,100.00	198.30x2.7%=5.35

Descripción de bienes	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL			
	Monto ofertado	Descuento ofrecido	Costo Total en beneficio	Observaciones
Gasolina y/o Gasoil Consumo Oficina Principal y las (diez) 10 Regionales SIUBEN, según lista.				NO HABILITADO
Gasoil (Suministro a domicilio) Consumo Plantas Eléctricas Oficina Principal	<b>RD\$300,000.00</b>	RD\$18.00 pesos / galón	RD\$27,231.47	

B.R.  
 CHAB  
 L.O.B.S

**REPUBLICA DOMINICANA**  
**Sistema Único de Beneficiarios – SIUBEN**

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**Detalle:**

Oferente	Monto contratado RD\$	Precio / galón RD\$	Cant. de galones estimados según monto a contratar	Descuento ofertado RD\$	Monto Total en beneficio RD\$
<b>SUNIX</b>	300,000.00	198.30	1,512.86	15.00	22,692.89
<b>GRUPO SURIEL</b>	300,000.00	198.30	1,512.86	5.35	8,100.00
<b>PETROLEUM CORP, SRL</b>	300,000.00	198.30	1,512.86	18.00	27,231.47

**Nota:** Se tomó como referencia de costo/galón, según la disposición del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes a la fecha 31/05/2019; donde el gasoil óptimo se comercializará en RD\$198.30.

Partiendo de lo antes dicho, **recomendamos adjudicar a los siguientes oferentes:**

Descripción de bienes	Oferente	Monto adjudicado
Gasolina y/o Gasoil Consumo Oficina Principal y las (diez) 10 Regionales SIUBEN, según lista.	GRUPO SURIEL	RD\$3,100,000.00
Gasoil (Suministro a domicilio) Consumo Plantas Eléctricas Oficina Principal	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	RD\$300,000.00

El Informe se expide en la ciudad de Distrito Nacional de la Rep. Dom. a los 31 días del mes de Mayo del año 2019.

Evaluado por:

**Sr. Blandy Rivera**  
Enc. Cuentas por Pagar  
Departamento Financiero

**Sr. Laudy Batista**  
Enc. De Mantenimiento  
Servicios Generales

**Atq. Cindy Amparo**  
Supervisora de Levantamiento  
de Información y Cartografía



Qaz112República Dominicana

## Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Santo Domingo, Distrito Nacional

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

# AVISO

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes conforme a lo indicado en el Art. 8 de la Ley de Hidrocarburos No. 112-00 que establece un impuesto a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, dispone mediante el presente aviso los precios oficiales de los combustibles que regirán a partir de la 00:00 hora del día sábado 25 al 31 de Mayo de 2019.

TIPO DE COMBUSTIBLE	*PRECIO PARIDAD IMPORTACION	IMPUESTOS		MARGENES DE COMERCIALIZACION			PRECIO OFICIAL (RD\$/GL)	AJUSTE POR RESOL. NO. 201-14	PRECIO OFICIAL A PAGAR POR EL PUBLICO (RD\$/GL)	VARIACION AUM/ (DISM.) (RD\$/GL)
		LEY 112-00	LEY 495-06 AD-VALOREM REFORMA FISCAL 16% AVTUR 6.5%	DISTRIBUIDOR	DETALLISTA	COMISION TRANSPORTE				
Gasolina Premium	109.45	71.85	17.51	13.92	21.99	5.68	240.40	(3.20)	237.20	-1.10
Gasolina Regular	106.72	63.83	17.08	12.60	20.19	5.68	226.10	(3.60)	222.50	-1.60
Gasol Regular	107.46	28.06	17.19	10.97	16.64	5.68	186.00	(2.20)	183.80	0.20
Gasol Regular EGP-C (No Interconectado)	105.97	28.06	16.95	5.24	0.00	5.68	161.90	0.00	161.90	0.40
Gasol Regular EGP-T (No Interconectado)	105.97	28.06	16.95	5.24	0.00	5.68	161.90	0.00	161.90	0.40
Gasol Regular EGP-C (Interconectado)	105.97	28.06	16.95	5.24	0.00	5.68	161.90	0.00	161.90	0.40
Gasol Regular EGP-T (Interconectado)	105.97	28.06	16.95	5.24	0.00	5.68	161.90	0.00	161.90	0.40
Gasol Optimo	114.11	34.53	18.26	11.10	16.72	5.68	200.40	(2.10)	198.30	1.50
Avtur	114.17	6.30	7.42	15.53	0.00	5.68	149.10	0.00	149.10	4.20
Kerosene	112.43	17.99	17.99	9.10	15.01	5.68	178.20	(2.00)	176.20	4.40
Fuel Oil	83.06	17.99	13.29	1.54	0.00	5.68	121.56	0.00	121.56	-1.50
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	81.10	17.99	12.98	1.35	0.00	5.68	119.10	0.00	119.10	-1.60
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	81.10	17.99	12.98	1.35	0.00	5.68	119.10	0.00	119.10	-1.60
Fuel Oil EGP-C (Interconectado)	81.10	17.99	12.98	1.35	0.00	5.68	119.10	0.00	119.10	-1.60
Fuel Oil EGP-T (Interconectado)	81.10	17.99	12.98	1.35	0.00	5.68	119.10	0.00	119.10	-1.60

TIPO DE COMBUSTIBLE	*PRECIO PARIDAD IMPORTACION	IMPUESTOS		MARGENES			COMISION TRANSPORTE	PRECIO OFICIAL (RD\$/GL)	AJUSTE POR RESOL. NO. 201-14	COMISION OPERATIVA BONOGAS	PRECIO OFICIAL A PAGAR POR EL PUBLICO (RD\$/GL)	VARIACION AUM/ (DISM.) (RD\$/GL)
		LEY 112-00	LEY 495-06 AD-VALOREM REFORMA FISCAL 16%	DISTRIBUIDOR	DETALLISTA							
Gas Licuado de Petróleo (GLP) **	63.17	0.00	10.11	7.95	11.89	5.68	98.80	0.00	0.80		99.60	-1.70
Precio de Venta del GLP al Público en las Envasadoras												
Cilindros de 100 Libras (25.00 Gls. Max.)***											2,489.93	
Cilindros de 50 Libras (12.50 Gls. Max.)											1,244.97	
Cilindros de 25 Libras (6.25 Gls. Max.)											622.48	
Cilindros de 15 Libras (3.75 Gls. Max.)											373.49	
Tasa de Cambio Promedio-Mercado Bancario, aplicada para todos los combustibles												RD\$50.57

La proporción de mezcla propano - butano es la siguiente: Propano = 72.86% - Butano = 27.14%  
Factor de Conversión correspondiente (Gls / Ton. Metric.) = 502.94

Dado en Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana a los (24) días del mes de Mayo de 2019.

Arq. Nelson Toca Simó  
Ministro

B.R. CHAB d.a.b.s



Vicepresidencia de la República Dominicana

Gabinete de Coordinación y Políticas Sociales

**REPORTE DE LUGARES OCUPADOS**

Oficina de Acceso a la Información (OAI)

No. EXPEDIENTE

SIUBEN-CCCC-CP-2019-0005

31 de Mayo de 2019

Ítem	Código		Descripción	
01	15101506	<b>Lugar ocupado</b>	<b>Combustible Oficina Principal Y Regionales</b>	<b>Precio Ofertado</b>
		1	Grupo Suriel	<b>3,100,000.00</b> Oferta un 2.7% de descuento al monto total de la oferta.
01	15101506	<b>Lugar ocupado</b>	<b>Combustible para planta eléctrica Oficina Principal</b>	<b>Precio Ofertado</b>
		1	Sigma Petroleum Corp	<b>300,000.00</b> Oferta RD\$18.00 de descuento por galón.
		2	Sinux Petroleum	<b>300,000.00</b> Oferta RD\$15.00 de descuento al monto total facturado, entregables en tickets de combustible.
		3	Grupo Suriel	<b>300,000.00</b> Oferta un 2.7% de descuento al monto total de la oferta.



*Gabinete De Coordinación De La Política Social  
Sistema Único de Beneficiarios  
"Año de la Innovación y la Competitividad"*

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR A APERTURA A LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005).**

**ACTA LCP Núm. 005D-2019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:30 a.m. en el Salón de Conferencias de la 3era. Planta ubicado en la Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **ARQ. NATALY ALMONTE GOMEZ**, dominicana mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] en calidad de representante del Director General del SIUBEN; **ROSA MARITZA TORIBIO M.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] 0, en su calidad Directora de Operaciones y Finanzas; **LICDA. AISHELL A. HERNÁNDEZ P.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] en representación de la Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **ARQ. IRENE ALT. TAVAREZ**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] en calidad de representante del Encargado de Planificación; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] en su calidad del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitadas institucionales participaron: *Licda. Dary Espinal*, en representación de la Encargada del Departamento de Compras, *Yocasta Tadina Reyes*, Encargada de Transportación y Servicios Generales y *Licda. Enilda Mejía*, en su calidad de Técnica del Departamento de Compras de SIUBEN.

Una vez reunido el Comité, la *Arq. Nataly Almonte Gómez*, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a: **DAR APERTURA A LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005).**

Inmediatamente, la *Arq. Nataly Almonte Gómez*, le otorgó la palabra a la *Licda. Aishell A. Hernández P.*, dando inició con la apertura del Sobre -B- conteniendo las ofertas económicas, procediendo a leer en voz alta los nombres de los Oferentes y lo contenido en sus propuestas:



OFERTAS ECONÓMICAS		
OFERENTES		
<b>SUNIX PETROLEUM S.R.L.</b>	<b>GRUPO SURIEL, S.A.</b>	<b>SIGMA PETROLEUM CORP S.R.L.</b>
RD\$ 3,400.000.00 con Impuestos incluidos. Ofrece descuento de 5% al monto total facturado. Estos descuentos se entregarán en tickets de combustible a granel. Presentó Póliza de seguros de SURA por el monto de RD\$ 34,000.00. Ofrece un descuento de un 15.00 por galón al monto total facturado en el combustible al granel. Estos descuentos se entregarán en tickets de combustibles. Se otorga un crédito de 30-45 días hábiles. El precio está basado en el aviso semanal oficial emitido por el Ministerio de Industria Comercio y Mypimes. (Sic.)	RD\$3,400.000.00 Impuestos incluidos. Ofrece un descuento de RD\$2.7%, los tickets serán utilizados en el consumo de gasolina, /gasoil Oficina Principal, Planta eléctrica y Oficinas Regionales. Ofrece servicio 24 horas. Transporte a domicilio. Un (1) año de vigencia. Presentó Póliza de Seguros de la Compañía Dominicana de Seguros ascendente a RD\$ 34,000.00 (Sic.)	RD\$3,400.000.00 Impuestos incluidos. Ofrece un descuento de RD\$5.5% a los tickets de combustible y RD\$18.00 pesos por galón al combustible al granel, más un crédito de 45 días. El precio de venta Oficial será establecido por el Ministerio de Industria Comercio y Mypimes a la fecha de sus requerimientos. Presentó póliza de Dominicana de Seguros C. por A., ascendente a RD\$ 34,000.00 (Sic.)

En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), se resoluto lo siguiente:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** *Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad remitir las ofertas económicas contentiva del Sobre -B- presentadas por los oferentes que participaron en el proceso de Selección por Comparación de Precios para el Suministro de Combustible, para uso de la Flotilla vehicular de la Oficina Principal y las diferentes Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005), al Comité Técnico Evaluador a los fines de que se proceda con la presentación del informe de evaluación y su posterior adjudicación.*

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** *Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.*

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la Arq. Nataly Almonte Gómez en su calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

  
Arq. Nataly Almonte Gómez  
En representación Director General

  
Licda. Aishell A. Hernandez P.  
En representación Consultora Jurídica  
Vicepresidencia/GCPS

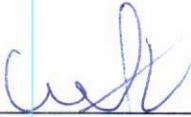
Continúa al dorso



**Licda. Alba Aquino**  
Responsable de la OAI



**Arq. Irene Alt. Tavares**  
En representación del Encargado de  
Planificación



**Rosa Maritza Toribio M.**  
Directora de Operaciones y Finanzas

**Lic. Ana Maria Jerez de Torres**  
**MAT. 3687**

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Arq. Nataly Almonte Gómez, Licda. Licda. Aishell A. Hernandez P., Rosa Maritza Toribio M., Arq. Irene Alt. Tavares y Licda. Alba Aquino**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



**Notario Público**





Vicepresidencia de la República Dominicana

Gabinete de Coordinación y Políticas Sociales

REGISTRO DE ASISTENCIA

No. EXPEDIENTE  
SIUBEN-CCC-CP-2019-0005

30 de mayo de 2019

Página 1 de 1

LUGAR DEL ACTO: SIUBEN, Salón 3er piso.

FECHA: 30/05/2019 10:00 a.m.

HORA: 10:00 p.m.

Nombre y Apellido	Cargo o Relación	Firma
Rosa Yanira Toubin	Direct. Operaciones	<i>[Handwritten Signature]</i>
Yvelle Stourice	OAT	<i>[Handwritten Signature]</i>
Yvelle Stourice	As. Transparencia	<i>[Handwritten Signature]</i>
Yvelle Stourice	Asesoría Jurídica	<i>[Handwritten Signature]</i>
Yvelle Stourice	Asesoría Jurídica	<i>[Handwritten Signature]</i>
Yvelle Stourice	Asesoría Jurídica	<i>[Handwritten Signature]</i>





Vicepresidencia de la República Dominicana

Gabinete de Coordinación y Políticas Sociales

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Oficina de Acceso a la Información (OAI)

30 de mayo de 2019

Página 1 de 1

No. EXPEDIENTE  
SIUBEN-CCC-CP-2019-0005

LUGAR DEL ACTO: SIUBEN, Salón 3er piso.

FECHA: 30/05/2019 10:00 a.m.

HORA: 10:00 a.m.

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
Julio A. María	Sociedad Perpetua	Secretario de Ventas		
Jorge A. Sured	Grupo Sured	Gerente		



*Gabinete De Coordinación De La Política Social  
Sistema Único de Beneficiarios  
"Año de la Innovación y la Competitividad"*

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE LA OFERTA TÉCNICA -SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005).**

**ACTA LCP Núm. 005C-2019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:30 a.m. en el Salón de Conferencias de la 3era. Planta ubicado en la Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General del SIUBEN; **ROSA MARITZA TORIBIO M.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad Directora de Operaciones y Finanzas; **Licda. LAURA ROSARIO PIMENTEL**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en representación de la Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **Arq. IRENE ALT. TAVAREZ**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en calidad de representante del Encargado de Planificación; **Licda. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitadas institucionales participaron las **Licdas. Dary Espinal**, en representación de la Encargada del Departamento de Compras y **Enilda Mejía** en calidad de Técnica del Departamento de Compras de SIUBEN.

Una vez reunido el Comité, el Sr. **Héctor Bienvenido Medina Disla**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE LA OFERTA TÉCNICA -SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**COMBUSTIBLE, PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005).**

Inmediatamente, el Sr. **Héctor Bienvenido Medina Disla**, les otorgó la palabra a los señores: Blandy Rivera, Laudy Batista, Arq. Cindy Amparo, quienes presentaron la evaluación técnica, Lcda. Laura Rosario Pimentel, y Licda. Aishell A. Hernández P., quienes presentaron la evaluación legal, quienes conforman el Comité Técnico Evaluador, a los fines de que presentaran el informe de evaluación de la documentación considerada subsanable de la oferta técnica -Sobre A- del proceso de Adquisición de Servicio para el Suministro de Combustible para diferentes Regionales y la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005), el cual se encuentra anexo a esta acta.

En relación a la evaluación técnica contenida en el informe presentado, el Comité de Compras y Contrataciones del SIUBEN, considera lo siguiente:

- **SIGMA PETROLEUM CORP S.R.L.**, presenta **NO CONFORME** ya que para el criterio *"Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista). Así como también, bajo la modalidad del suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica de la oficina Principal en la Dirección Av. Jonh F. Kennedy Núm. 38. Principal en la Dirección Av. Jonh F. Kennedy Núm. 38."* presentan cuatro (04) ubicaciones de estaciones de combustible, y a su vez no presentan disponibilidad en siete (7) provincias donde se encuentran ubicadas las Oficinas Regionales del SIUBEN. No obstante, se encuentra **CONFORME** respecto al suministro de combustible a domicilio para el uso de la planta eléctrica de la Oficina Principal.
- **OFERENTE: SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD S.R.L.**, presenta **CONFORME** ya que para el criterio *"Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista). Así como también, bajo la modalidad del suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica de la oficina Principal en la Dirección Av. Jonh F. Kennedy Núm. 38. Principal en la Dirección Av. Jonh F. Kennedy Núm. 38."* Presenta ubicaciones para las once (11) provincias donde se encuentran ubicadas las Oficinas Regionales del SIUBEN incluida la oficina principal. Del mismo modo, **CONFORME**, para el suministro del combustible a domicilio de la Planta eléctrica de la Oficina Principal.
- **OFERENTE: GRUPO SURIEL, S.A.**, presenta un **CONFORME**, ya que para el criterio *"Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista). Así como también, bajo la modalidad del suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica de la oficina Principal en la Dirección Av. Jonh F. Kennedy Núm. 38. Principal en la Dirección Av. Jonh F. Kennedy Núm. 38."* Presentan para las para las once (11) provincias donde se encuentran ubicadas las Oficinas Regionales del SIUBEN incluida la oficina principal. Del mismo modo, **CONFORME**, para el suministro del combustible de la Planta eléctrica de la Oficina Principal.

- **SUNIX PETROLEUM S.R.L., presenta NO CONFORME** ya que para el criterio "Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista). Así como también, bajo la modalidad del suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica de la oficina Principal en la Dirección Av. Jonh F. Kennedy Núm. 38. Principal en la Dirección Av. Jonh F. Kennedy Núm. 38." presentan siete (07) ubicaciones de estaciones de combustible, y a su vez, no presentan disponibilidad en cuatro (4) de las provincias donde se encuentran ubicadas las Oficinas Regionales del SIUBEN. No obstante, se encuentra **CONFORME** con respecto al suministro de combustible a domicilio para el uso de la planta eléctrica de la Oficina Principal.

En relación a la evaluación de la documentación legal, el Comité de Compras y Contrataciones del SIUBEN, considera lo siguiente:

- **SIGMA PETROLEUM CORP S.R.L., CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada en el pliego de condiciones específicas.
- **SUPER ESTACION DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD S.R.L., NO CUMPLE** en vista de que el oferente no indicó el plazo en que mantendría su oferta. En ese sentido, el pliego de condiciones específicas indica en el numeral 3.8 que "Si no cumple con este periodo queda descalificada su propuesta, esto no es subsanable." "El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite." (Sic)
- **GRUPO SURIEL, S.A., CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada en el pliego de condiciones específicas.
- **SUNIX PETROLEUM S.R.L., CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada en el pliego de condiciones específicas.

En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), se resoluto lo siguiente:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** *Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad declarar los oferentes que están HABILITADOS para la apertura de las ofertas económicas (Sobre B) de la Selección por Comparación de Precios para la Contratación de Servicio para el Suministro de Combustible para diferentes Regionales y la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005), en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones técnicas y legales requeridas, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.*

#### **OFERENTES HABILITADOS**

- 1. SIGMA PETROLEUM CORP S.R.L**
- 2. GRUPO SURIEL, S.A.**
- 3. SUNIX PETROLEUM S.R.L.**

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** *Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad declarar los oferentes NO HABILITADOS para la apertura de las ofertas económicas (Sobre B) de la Selección por Comparación de Precios*



Q. D.  
 X-A  
 ZAT  
 Cet  
 Dho

JK

para la Adquisición de para el Suministro de Combustible para diferentes Regionales y la Oficina Principal (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005), en virtud de no haber cumplido con todos los Documentos Legales requeridos en el pliego de condiciones específicas, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

**OFERENTES NO HABILITADOS**

**1. SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES  
ON THE BOULEVARD, S.R.L**

**TERCERO RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el Sr. **Héctor Bienvenido Medina Disla**, en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.



**Héctor Medina Disla**  
Director General



**Licda. Laura Rosario Pimentel**  
En representación Consultora Jurídica  
Vicepresidencia/GCPS



**Licda. Alba Aquino**  
Responsable de la OAI



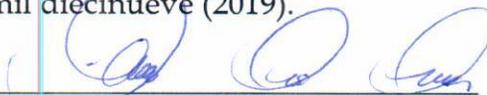
**Arq. Irene Alt. Tavarez**  
En representación del Encargado de  
Planificación



**Rosa Maritza Toribio M.**  
Directora de Operaciones y Finanzas

**Lic. Ana Maria Jerez de Torres**  
MAT. 3687

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Héctor Medina Disla, Licda. Laura Rosario Pimentel, Rosa Maritza Toribio M., Arq. Irene Alt. Tavarez y Licda. Alba Aquino**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



**Notario Público**





# Presidencia de la República Dominicana

GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
COORDINACIÓN GENERAL

**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”**

28 del mes de mayo del 2019.-

## **Honorables Miembros Comité de Compras y Contrataciones**

Sistema Único de Beneficiarios -SIUBEN- del Gabinete de Coordinación de la Política Social -GCPS-

### **Asunto:**

**Informe Evaluación Documentos Legales de la Oferta Técnica -Sobre A- del proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Servicio de Combustible para Regionales y Oficina Principal SIUBEN-CCC-CP-2019-0005.**

Honorables miembros:

Cortésmente, tenemos a bien presentarles los resultados de la evaluación técnica correspondiente a los documentos legales conforme al Sobre A y al Pliego de Condiciones en su apartado 2.14.

El proceso de evaluación que realizó esta Consultoría Jurídica de la Vicepresidencia /Gabinete de Coordinación de la Política Social, se fundamentó en validar los documentos legales solicitados en el pliego de condiciones y que a su vez estuvieran vigentes para el proceso al que fueron sometidos.

El criterio de evaluación utilizado fue el establecido en el acápite 3.5 del Pliego de Condiciones que establece lo siguiente *“Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**”*.

Del mismo modo, el accionar en el proceso de evaluación estuvo acorde con el acápite 3.3 del Pliego de Condiciones que establece lo siguiente:

*“Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido **“Sobre A”**. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.*

*No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.*

*Antes de proceder a la evaluación detallada del **“Sobre A”**, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente*

*Pliego de Condiciones Específica, o si existen desviaciones, reservas*

Calle Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael 2do Nivel, Miraflores, Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: 809-534-2105 • Fax: 809-689-8866 / 809-689-8400

E-mail: info@gabsocial.gob.do • Web site: www.gabsocial.gob.do

Página 1 de 3



# Presidencia de la República Dominicana

GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
COORDINACIÓN GENERAL

## “AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.”

En el marco de este proceso de adquisición se recibieron cuatro (04) ofertas, las cuales fueron sometidas a evaluación de acuerdo a los criterios establecidos y lo contenido en el pliego de condiciones específicas para el referido proceso, teniendo como resultado lo siguiente:

Núm	Oferentes	Status de valoración	Observaciones	Subsanable
1.	<b>SIGMA PETROLEUM</b>	CUMPLE		CUMPLE
2.	<b>SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVARD S.R.L</b>	NO CUMPLE	No cumple, en vista de que el oferente no indicó el plazo en que mantendría su oferta. En ese sentido, el pliego de condiciones específicas indica en el numeral 3.8 que “Si no cumple con este periodo queda descalificada su propuesta, esto no es subsanable.”  <b><u>“El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.” (Sic)</u></b>	NO CUMPLE
3.	<b>GRUPO SURIEL, S.A.</b>	CUMPLE		CUMPLE
4.	<b>SUNIX PETROLEUM</b>	CUMPLE		CUMPLE





# Presidencia de la República Dominicana

GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

COORDINACIÓN GENERAL



## “AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

Se hace constar que se recibió un correo del Oferente **SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVARD S.R.L.**, donde nos indica que “*que estamos sorprendido pues éste dato siempre lo hemos puesto en el formulario de presentación de la oferta económica (SNCC.F.033), no en el formulario (SNCC.F.034)*”.

Sin embargo, tenemos a bien informar que si bien es cierto que en el pliego de condiciones específicas requiere en el acápite 2.15 que la información esté contenida en la documentación de la oferta económica –Sobre B-, no menos cierto es que el acápite 2.14 literal A numeral 1, establece que

### 2.14 Documentación a Presentar

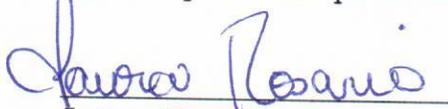
#### A. Formularios Estándar

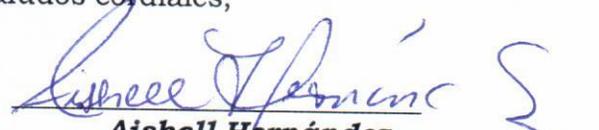
1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**). El cual debe estar firmado y sellado por el oferente participante, así como indicar el **tiempo por medio del cual estará manteniendo la oferta en consonancia con el artículo 3.8** del presente pliego de condiciones. **Este documento no es subsanable debe presentarlo.**

De manera que se reitera que “No cumple, en vista de que el oferente no indicó el plazo en que mantendría su oferta. En ese sentido, el pliego de condiciones específicas indica en el numeral 3.8 que **“Si no cumple con este periodo queda descalificada su propuesta, esto no es subsanable.”**”

**“El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.” (Sic)**

Sin otro particular por el momento, reciban saludos cordiales,

  
**Laura Rosario**  
**Abogada**

  
**Aishell Hernández**  
**Abogada**







SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
 ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA REGIONALES Y OFICINA PRINCIPAL SIBEN-CCC-CP-2019-0003  
 CUADRO COMPARATIVO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS SUBSANAIBLES

DESCRIPCION	OPERANTES		
<p>Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autonomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.</p> <p><b>PARA EL CASO DE CONSORCIOS</b>            Original del acta Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como acciones.            Poder especial de designación del representante o gerente tanto del Consorcio autorizados por todas las empresas participantes en el consorcio.</p> <p>Acta de Asambleas de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.</p>	<p><b>1. SIGMA PETROLEUM</b></p> <p>PRESENTO UNA ACTA DEL CONSEJO DE GERENCIA DE SOCIEDAD, DE FECHA 18 DEL MES DE MARZO DEL 2019, DONDE SE DESIGNA AL SR. MANUEL ANTONIO GARRIGO PEREZ PARA ACTUAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA SIGMA PETROLEUM CORP. SRL, FIRMADO Y SELLADO POR GUILLERMO ANTONIO SENCION, GUILLERMO ANTONIO SENCION SUAREZ, MASSIEL MIGUELINA SENCION SUAREZ Y JOEL DE JESUS SENCION SUAREZ.</p>	<p><b>2. SUPER ESTACION DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD S.A</b></p> <p>PRESENTO LISTA DE NOMINA DE ACCIONISTA DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2019, 1-JOSE ADALBERTO CEDULA NÚM. ●●●●●●●●, ARIAS 2- ROCIO MARLENI ARIAS ROMAN CEDULA NÚM. ●●●●●●●● Y 3-ADALBERTO JOSE ARIAS ROMAN CEDULA NÚM. ●●●●●●●●</p>	<p><b>3. GRUPO SUREL, S.A.</b></p> <p>N/A</p>
	<p>N/A NO ES UN CONSORCIO</p>	<p>N/A NO ES UN CONSORCIO</p>	<p>N/A NO ES UN CONSORCIO</p>
	<p>N/A NO ES UN CONSORCIO</p>	<p>N/A NO ES UN CONSORCIO</p>	<p>N/A NO ES UN CONSORCIO</p>
<p>N/A NO ES UN CONSORCIO</p>	<p>N/A NO ES UN CONSORCIO</p>	<p>N/A NO ES UN CONSORCIO</p>	

*Aishell Hernández*  
 Abogado  
 Consultoría Jurídica VP/GCPS

EQUIPO EVALUADOR:

*Laura Rosario Pimentel*  
 Abogada  
 Consultoría Jurídica VP/GCPS





DESCRIPCION Criterios	4. SUNIX PETROLEUM
<p>Formulario de Presentación de la Oferta SNCC.F.034. En este formulario se debe enunciar la cantidad de días hábiles para cuales mantiene su oferta en conformidad con este Pliego de Condiciones. <i>Este documento no es Subsanable.</i></p>	<p>PRESENTÓ FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADO Y SELLADO POR EL SR. WILLEM BOUMA; ; CON UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS SE HACE LA SALVEDAD QUE LOS DÍAS PRESENTADOS NO ESPECIFICA SI SON HABLES O CALENDARIOS .</p>
<p>Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042) <i>Este documento no es subsanable debe presentarlo.</i></p>	<p>PRESENTÓ FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE FIRMADO Y SELLADO</p>
<p>Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que los acredita como Pequeña, Micro y Mediana Empresa (MIFYME), <b>actualizada (si aplica).</b></p>	<p>PRESENTÓ CERTIFICACIÓN CONSTANCIA DONDE DICE QUE LA EMPRESA NO APLICA PARA MIFYMES; VIGENCIA DE 12 MESES, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2019 .</p>
<p>Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.</p>	<p>PRESENTÓ CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN RPE NÚM. 1419. ACTUALIZACIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2018. - POSEE RUBRO NÚM. 15100000 COMBUSTIBLES</p>
<p>Cédula del responsable legal del contrato (Persona física o empresa)</p>	<p>WILLEM CHRISTIAN BOUMA HERMANDEZ CÉDULA NÚM. ●●●●●●●●●● Y CARLOS JOSE MARTI GARDEN EDULA NÚM. ●●●●●●●●●●</p>
<p>Documentos constitutivos de la compañía, en caso de que aplique.</p>	<p>PRESENTÓ ESTATUTOS SOCIALES DE FECHA 15 DE MARZO DE 2010; SOCIOS: 1. CARLOS MARTI BESONIAS EN REPRESENTACION DE OMAHA BEACH INVESTMENT, CORP Y 2- JOSE MARTI GARDEN EN REPRESENTACION DE WHITE MELODY SA. FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA; SE VISUALIZA SELLO DE REGISTRADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO.</p>

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



DESCRIPCION Criterios	4. SUNIX PETROLEUM
<p>Copia del certificado de Registro Mercantil actualizados, donde se especifique la actividad y descripción del negocio que sea a fin al objeto o rubro de esta contratación.</p>	<p>PRESENTÓ CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL NÚM. 352098SD; VIGENTE HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2019; SOCIOS: 1- OMAHA BEACH INVESTMENT CORP REPRESENTADO POR CARLOS MARTIN BESONIAS, 2- CARLOS MARTI BESONIAS Y 3- CARLOS JOSE MARTI GARDEN; SE VALIDA QUE 1. CARLOS JOSE MARTI GARDEN CÉDULA NÚM. ●●●●●●●● TIENEN FACULTAD PARA FIRMAR.</p>
<p>Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostente poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el sello social de la empresa.</p>	<p>PRESENTÓ ESTATUTOS SOCIALES DE FECHA 15 DE MARZO DE 2010; SOCIOS: 1. CARLOS MARTI BESONIAS EN REPRESENTACION DE OMAHA BEACH INVESTMENT, CORP Y 2- JOSE MARTI GARDEN EN REPRESENTACION DE WHITE MELODY SA. FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA; SE VISUALIZA SELLO DE REGISTRADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO.</p>
<p>Lista de Nominas de Accionistas con composición accionista actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el sello social de la empresa.</p>	<p>PRESENTÓ ACTA DE ASAMBLEA Y NÓMINA DE ACCIONISTA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019 FIRMADA Y SELLADA; SOCIOS PRESENTES: 1- OMAHA BEACH INVESTMENT CORP REPRESENTADO POR CARLOS MARTIN BESONIAS, 2- CARLOS MARTI BESONIAS Y 3- CARLOS JOSE MARTI GARDEN; SE VISUALIZA SELLO REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2019.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DESCRIPCION Criterios	4. SUNIX PETROLEUM
Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autorizada a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (Núm. de Referencial) que se está autorizando. (Si Aplica)	PODER ESPECIAL DONDE SUNIX PETROLEUM, SRL REPRESENTADO POR EL SR. CARLOS MARTI BESONIAS OTORGA PODER ESPECIAL A EL SR. WILLEM BOUMA
Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.	PRESENTÓ DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019 FIRMADA, SELLADA Y NOTARIADA EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2019.
<b>PARA EL CASO DE CONSORCIOS</b> Original del acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como generales. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizados por todas las empresas participantes en el consorcio.	N/A NO ES UN CONSORCIO  N/A NO ES UN CONSORCIO  N/A NO ES UN CONSORCIO
Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.	N/A NO ES UN CONSORCIO

Santo Domingo, D. N.  
28 de mayo 2019

## Evaluación Técnica Informe Final SIUBEN-CCC-CP-2019-0005

La siguiente evaluación muestra un proceso de compra bajo la modalidad “Comparación de Precios” **SIUBEN-CCC-CP-2019-0005**, para la adquisición de “**Servicio de combustible para diferentes oficinas regionales y la oficina principal**”.

### Metodología:

Para el requerimiento se utilizó un “Pliego Estándar de condiciones Específicas para Bienes y Servicios Conexos” SNCC.P.003, donde los oferentes presentaron su propuesta técnica en sobres cerrados y en físico de acuerdo a los términos solicitados en dicho pliego.

Las empresas que presentan propuestas, fueron las siguientes:

- **SIGMA PETROLEUM CORP SRL**
- **SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL**
- **GRUPO SURIEL, S.A.**
- **SUNIX PETROLEUM SRL**

Como parte de este, se realizó llamadas telefónicas para confirmar las referencias comerciales a clientes donde le han ofrecido servicios similares, preguntándole alguna observación acerca del servicio ofertado por dichos oferentes.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente tomando en cuenta los criterios en los cuales son evaluados bajo la modalidad **CONFORME/ NO CONFORME**. Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado. En el caso de no cumplimiento, indicará de forma individualizada las razones.

### Detalle del Informe:

A continuación se presenta la evaluación técnica final en relación a la documentación solicitada en la fase de subsanación, para la habilitación a la apertura económica sobre la adquisición de los “**Servicios de combustible para diferentes oficinas regionales y la oficina principal**”:

D.A.B.S  
C.M.A.B  
B.R.

**OFERENTE: SIGMA PETROLEUM CORP, SRL**

Criterios	Observaciones (revisión inicial)	Subsanación y/o aclaración solicitadas	Subsanación y/o aclaración recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o revisión
Permiso vigente de operación otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta permiso de operación del Ministerio de Industria y Comercio, vigente hasta el 17 de Septiembre del 2019			Conforme
Experiencia mínima de más de 5 años de manipulación de combustible y en el suministro a domicilio de combustible.	Presenta cartas de referencias de clientes del sector público y privado, donde expresan su experiencia en el servicio por mas de 5 años.			Conforme
Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista).	Presenta lista de estaciones con disponibilidad en tres (3) de las Provincias Regionales del SIUBEN: Distrito Nacional, Santo Domingo, San Francisco de Macoris y Oficina Principal			<b>No Conforme:</b> No tienen disponibilidad para las siete (7) restantes Provincias donde estan ubicadas las Regionales del SIUBEN: San Pedro de Macoris, La Vega, Santiago, Valverde Mao, San Juan de la Maguana, Barahona y San Cristóbal.
Suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica principal en la Dirección Av. John F. Kennedy No. 38.	Presenta imágenes de camiones para transporte a domicilio, con disponibilidad en dos (2) estaciones en el Distrito Nacional.			Conforme
Camiones disponibles para el suministro de combustibles a domicilio, adecuadamente equipados (Gasóil).	Presenta imágenes de camiones en buen estado.			Conforme
Centros de acopio de combustibles en las principales provincias del país (tanques para almacenamiento, etc.)	Presenta imágenes de centro de acopio.			Conforme

D.A.B.S C.H.A.B B.R.

**OFERENTE: SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULVARD, SRL**

Criterios	Observaciones (revisión inicial)	Subsanación y/o aclaración solicitadas	Subsanación y/o aclaración recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o revisión
Permiso vigente de operación otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta permiso de operación del Ministerio de Industria y Comercio, vigente hasta el 4 de Julio del 2019			Conforme
Experiencia mínima de más de 5 años de manipulación de combustible y en el suministro a domicilio de combustible.	Presenta cartas de referencias de clientes privados, donde expresan su experiencia en el servicio por mas de 5 años.			Conforme
Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista).	Presenta lista de estaciones con disponibilidad en las diez (10) Provincias Regionales del SIUBEN y Oficina Principal.			Conforme
Suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica principal en la Dirección Av. John F. Kennedy No. 38.	Presenta imágenes de camiones para transporte a domicilio, con disponibilidad en una (1) estación en el Distrito Nacional.			Conforme
Camiones disponibles para el suministro de combustibles a domicilio, adecuadamente equipados (Gasoil).	Presenta imágenes de camiones en buen estado.			Conforme
Centros de acopio de combustibles en las principales provincias del país (tanques para almacenamiento, etc.)	Presenta imágenes de centro de acopio con el nombre de la Provincia.			Conforme

D.a.B.S C.M.A.B B.R.

**OFERENTE: GRUPO SURIEL, S.A.**

Criterios	Observaciones (revisión inicial)	Subsanación y/o aclaración solicitadas	Subsanación y/o aclaración recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o revisión
Permiso vigente de operación otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta permiso de operación del Ministerio de Industria y Comercio, vigente hasta el 4 de Octubre del 2019.			Conforme
Experiencia mínima de más de 5 años de manipulación de combustible y en el suministro a domicilio de combustible.	Presenta cartas de referencias de clientes del sector público y privado, donde expresan su experiencia en el servicio por mas de 5 años.			Conforme
Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista).	Presenta lista de estaciones con disponibilidad en las diez (10) Provincias Regionales del SIUBEN y Oficina Principal.			Conforme
Suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica principal en la Dirección Av. John F. Kennedy No. 38.	Presenta imágenes de camiones para transporte a domicilio, con disponibilidad en una (1) estación en el Distrito Nacional.			Conforme
Camiones disponibles para el suministro de combustibles a domicilio, adecuadamente equipados (Gasoil).	Presenta imágenes de camiones en buen estado.			Conforme
Centros de acopio de combustibles en las principales provincias del país (tanques para almacenamiento, etc.)	En sus imágenes presentan diferentes expendios de gasolina con diferentes nombres comerciales.	Solicitamos aclarar si esos expendios y/o centros de acopio pertenecen a su empresa o grupos subcontratados	Recibimos comunicación via electrónica firmada y sellada el 27 de mayo a las 11: 31 a.m., donde aclara que estos expendios y/o centros de acopio son subcontratados bajo la responsabilidad de su empresa	Conforme

D.a.B.S C.M.A.B B.R.

**OFERENTE: SUNIX PETROLEUM, SRL**

Criterios	Observaciones (revisión inicial)	Subsanación y/o aclaración solicitadas	Subsanación y/o aclaración recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o revisión
Permiso vigente de operación otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta permiso de operación del Ministerio de Industria y Comercio, vigente hasta el 27 de Abril del 2019	Solicitamos permiso con vigencia actual	Recibimos certificación via electrónica firmada y sellada el 28 de mayo a las 10: 29 a.m., expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, donde certifica que dicha empresa está en un proceso de renovación de licencia, desde el 18 de noviembre del 2018 y que el mismo, reposa en la Dirección Jurídica de dicha entidad para fines de aprobación	Conforme
Experiencia mínima de más de 5 años de manipulación de combustible y en el suministro a domicilio de combustible.	Presenta cartas de referencias de clientes del sector público y privado, donde expresan su experiencia en el servicio por mas de 5 años.			Conforme
Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista).	Presenta lista de estaciones con disponibilidad en seis (6) de las Provincias Regionales del SIUBEN: Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, La Vega, Santiago, San Pedro de Macoris y Oficina Principal			<b>No Conforme:</b> En vista de que, las Regionales Enriquillo y El Valle tendrían que trasladarse hacia la estación Sx Palmar de Ocóa y Baní; así como también, la Regional Nordeste a la estación Sx Rilix La Vega y Noroeste a la estación Sx Navarrete. NO es factible por la distancia a recorrer.
Suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica principal en la Dirección Av. John F. Kennedy No. 38.	Presenta imágenes de camiones para transporte a domicilio, con disponibilidad en siete (7) estaciones en el Distrito Nacional.			Conforme
Camiones disponibles para el suministro de combustibles a domicilio, adecuadamente equipados (Gasoil).	Presenta imágenes de camiones en buen estado.			Conforme
Centros de acopio de combustibles en las principales provincias del país (tanques para almacenamiento, etc.)	Presenta imágenes de centro de acopio.			Conforme

D.A.S. C.N.A.B B.R.

Una vez presentada la evaluación posterior a las subsanaciones correspondiente al informe preliminar, señalamos lo siguiente:

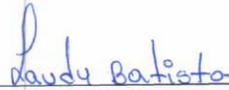
- SIGMA PETROLEUM CORP SRL-----**No conforme** para las ubicaciones de las Regionales SIUBEN. No obstante, **Conforme** para el suministro de combustible a domicilio para uso de la planta eléctrica de Oficina Principal.
- SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL-----**Conforme** para las ubicaciones de las Regionales SIUBEN, así como también, para el suministro de combustible a domicilio para uso de la planta eléctrica de Oficina Principal.
- GRUPO SURIEL, S.A.-----**Conforme** para las ubicaciones de las Regionales SIUBEN, así como también, para el suministro de combustible a domicilio para uso de la planta eléctrica de Oficina Principal.
- SUNIX PETROLEUM SRL ----- **No conforme** para las ubicaciones de las Regionales SIUBEN. No obstante, **Conforme** para el suministro de combustible a domicilio para uso de la planta eléctrica de Oficina Principal.

Este informe se expide en la ciudad de Santo Domingo, a los veintiocho (28) días del mes de mayo 2019.

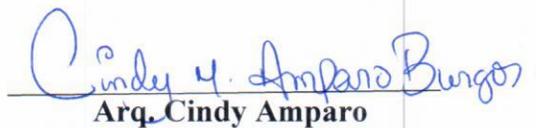
Comité Evaluador:



**Sr. Blandy Rivera**  
Enc. Cuentas por Pagar  
Departamento Financiero



**Sr. Laudy Batista**  
Enc. De Mantenimiento  
Servicios Generales



**Arq. Cindy Amparo**  
Supervisora de Levantamiento  
de Información y Cartografía

Yo, **RITA RAMIREZ DIAZ**, en calidad Secretaria de **GRUPO SURIEL, S.A.**, CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de dicha Sociedad existe una que copiada a la letra dice así: -----

" **GRUPO SURIEL, S.A.** "

**SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL R. D.**

Capital Social Autorizado: RD\$30,000,000.00

Capital Social Suscrito y Pagado: 8,000,000.00

Valor de las Acciones: RD\$1,000.00

Registro Mercantil No. 26089SD

RNC No. 1-25-00011-7

**N O M I N A**

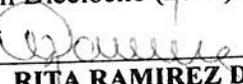
De los Socios de esta sociedad, que concurren a sus oficinas, situada en la avenida Rómulo Betancourt No.267, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, para asistir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, que se celebra hoy día Siete (07) del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 9:00 horas de la mañana.-----

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE VOTOS
<b>1. JORGE A. SURIEL OVALLE</b> , de nacionalidad dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], domiciliado en la Avenida Rómulo Betancourt No.267, sector Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.  Firma: _____	7,998	7,998
<b>2. RITA RAMIREZ DIAZ</b> , de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], domiciliada en la Avenida Rómulo Betancourt No.267, sector Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.  Firma: _____	1	1
<b>TOTAL:</b>	<b>7,999</b>	<b>7,999</b>
: Número de Accionistas Presentes : 2 : Número de Accionistas Ausentes : 1 : Número de Acciones representadas por Los Accionistas presentes : 7,999 : Número de Acciones representadas por el Accionistas ausente : 1 : Total de Acciones suscritas y pagadas : 8,000 : Valor de las Acciones Suscritas y Pagadas en RDS : 8,000,000.00		

-Continúa al dorso-

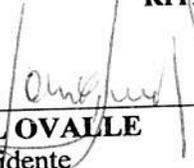


CERTIFICADA fiel y conforme por el Presidente y la Secretaria, la Nómina que antecede de los accionistas presentes en la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad "GRUPO SURIEL, S.A.", en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).



**RITA RAMIREZ DIAZ**  
Secretaria

Visto Bueno:



**JORGE A. SURIEL OVALLE**  
Presidente



**“GRUPO SURIEL, S. A.”**

**SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL R. D.**

**A C T A**

De la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL** de los Accionistas de esta sociedad, celebrada el día Siete (07) del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 9:00 horas de la mañana,-----  
-----



**" GRUPO SURIEL, S.A. "**  
**SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL R. D.**  
Capital Social Autorizado: RD\$30,000,000.00  
Capital Social Suscrito y Pagado: 8,000,000.00  
Registro Mercantil No. 26089SD  
RNC No. 1-25-00011-7

**A C T A**

De la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL** de los Accionistas de esta sociedad, celebrada el día Siete (07) del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 9:00 horas de la mañana.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las Nueve horas de la mañana (9:00A.M.), del día Siete (07) del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron previa convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en la avenida Rómulo Betancourt No. 267, Bella Vista, Santo Domingo, distrito Nacional, los accionistas de la sociedad "**GRUPO SURIEL, S.A.**", en el número, con las Cuotas Sociales y Votos que se indican en la "**NOMINA DE PRESENCIA**" que encabeza la presente Acta, con el propósito de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL** que conocerá de los asuntos indicados en el "**ORDEN DEL DIA**" de esta Asamblea.

El señor **JORGE A. SURIEL OVALLE**, en su calidad de Presidente de **GRUPO SURIEL, S.A.**, ocupó la Presidencia.

La "**NOMINA DE PRESENCIA**" que forma parte integrante de esta Acta, Certificada por el Presidente y la Secretaria, y depositada en el asiento social para fines de comunicación, la cual fue leída por dicho Presidente, dejando así constancia que se encontraban presentes Dos (2) Accionistas Titulares de **SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (7,999) ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS** por valor de **MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00)**, cada una, con derecho a participar y votar en la presente Asamblea, la que junto a **UNA (01) ACCIÓN** por valor de **MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00)** cada una, que corresponden al Socio ausente, que en total integran el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, de **OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS8,000,000.00)**, con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad, de **TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS30,000,000.00)**, el Presidente declaró regularmente constituida la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**, y dispuso que se pasara a conocer de los asuntos previstos en el "**ORDEN DEL DIA**", el cual dice textualmente así:

**AGENDA**

**Punto 1:** Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual.

**Punto 2:** Conocer y aprobar si procede, el informe del Presidente; informe Comisario de Cuentas, aprobación y reparos del inventario Estado de Ganancias y Pérdidas y del Balance correspondiente al ejercicio social de año 2017 y otorgar los descargos correspondientes.

**Punto 3:** Aprobación o reparos de las gestiones y actividades realizadas por el Consejo de Administración de la compañía durante el ejercicio social del año 2017.



**Punto 4:** Designación de los Miembros del Consejo de Administración de la compañía, para el ejercicio social correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020; y, los cargos que respectivamente ocupen durante los citados ejercicios sociales.

**Punto 5:** Nombrar al señor RAMÓN GONZALEZ, para el ejercicio social correspondiente a los años 2018 y 2019.

**Punto 6:** Decidir acerca de la distribución de dividendos.

**Punto 7.-** Autorizar, si procede, a separar el CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades netas de la compañía correspondiente al ejercicio social del año 2017, a fin de que pasen a formar parte del "FONDO DE RESERVAS", establecido por la Ley.

**Punto 8.-** Asuntos de interés general que puedan ser propuestos por los accionistas. En el Distrito Nacional, República Dominicana, 16 de noviembre del año 2018. (Fdo.) **JORGE A. SURIEL OVALLE**, Presidente.

A continuación, el Presidente sometió a la asamblea el inventario, con indicación de las cuentas Activas y Pasivas de la Compañía, el Informe del Comisario, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas relativos al ejercicio social del año 2017, dándole lectura a dichos documentos, los cuales fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficina de la compañía, quince (15) días antes de la reunión.

Después de un intercambio general de impresiones acerca de los asuntos a tratar en la presente Asamblea, previa moción debidamente presentada y discutida, se adoptaron, a unanimidad de votos, las siguientes Resoluciones:

#### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

Tomar acta y dar constancia de que se ha cumplido con el quórum requerido estatutariamente para la celebración de esta Asamblea General Ordinaria Anual, y en consecuencia declarar la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Ordinaria Anual. Aprobar en todas sus partes la Nómina de Socios presentes.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos**

#### **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

La JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL resuelve aprobar el Informe rendido por el Presidente, relativo al ejercicio social del año 2017; así como, el Informe del Comisario de Cuentas relativo al ejercicio social del año 2017, el Balance y las Cuentas presentadas por los Administradores. Se resuelve, además, aprobar el Inventario, con la indicación de todas las Cuentas Activas y Pasivas de la Compañía, el Informe del Comisario de Cuentas, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas, tal y como han sido presentados por los Funcionarios de la Compañía, relativos a las actividades de la Compañía durante el ejercicio social del año 2017; por lo que, se le otorga el más amplio descargo al Comisario de Cuentas la señora ALTAGRACIA MARISOL FELIX MENDEZ y al Presidente JORGE A. SURIEL OVALLE, por el ejercicio social correspondiente al año 2017.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos**

#### **TERCERA RESOLUCIÓN**

Se resuelve aprobar todas las actuaciones de los Miembros del Consejo de Administración y de los funcionarios de la compañía, durante el ejercicio social del año 2017, las cuales actuaciones quedan ratificadas y confirmadas en todas sus partes, otorgándose, por consiguiente el más amplio descargo a los Funcionarios de la Compañía y a los Miembros del Consejo de Administración, por el ejercicio social correspondiente al año 2017.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos**



#### CUARTA RESOLUCIÓN

Se resuelve designar a los Miembros del Consejo de Administración, para el período social correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020; y los cargos que respectivamente ocuparan durante los citados ejercicios sociales; de conformidad como se indican a continuación:

**JORGE A. SURIEL OVALLE** ----- **PRESIDENTE**  
**KIRSIA OVALLE MENDEZ** ----- **VICE-PRESIDENTE**  
**RITA RAMIREZ DIAZ** ----- **SECRETARIA**

Los cuales, deberán de permanecer en sus cargos hasta la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará en el año 2021, o hasta que sean designados sus sustitutos en debida forma.

Los señores **JORGE A. SURIEL OVALLE** y **RITA RAMIREZ DIAZ**, presentes en la reunión, declararon que aceptaban las designaciones de las cuales habían sido objeto.

En Relación a la señora **KIRSIA OVALLE MENDEZ**, la aceptación de la misma, se le va a requerir oportunamente, a los fines de asentarla en los archivos de la secretaría.

*Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos*

#### QUINTA RESOLUCIÓN:

Se resuelve designar, al señor **RAMON GONZALEZ**, Contador Público Autorizado (CPA), como Comisario de Cuentas de la sociedad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] para el período social correspondiente a los años 2018 y 2019; debiendo permanecer en su cargo hasta la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará en el año 2020 o hasta que sea designado su sustituto en debida forma.

El señor **RAMON GONZALEZ**, presente en la reunión, declaró que aceptaba la designación de la cual había sido objeto.

*Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos*

#### SEXTA RESOLUCION:

Se resuelve tomar acta de que, durante el ejercicio social del año 2017, la compañía obtuvo beneficios netos ascendentes a la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS10,499,357.00)**. En consecuencia, se resuelve que, dichos beneficios netos correspondientes al señalado ejercicio social, pasen a formar parte de la cuenta denominada "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS", hasta tanto la Junta General de Accionista tome una decisión al respecto.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.*

#### SEPTIMA RESOLUCION:

Se resuelve autorizar, si procede, la separación del 5% de las Utilidades Netas de la Compañía correspondientes al ejercicio social del año 2017, a fin de que pasen a formar parte del "FONDO DE RESERVAS" establecido por la Ley.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.*

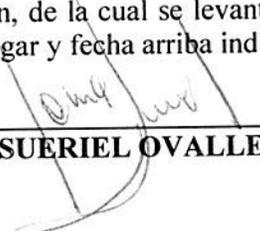


**OCTAVA RESOLUCIÓN:**

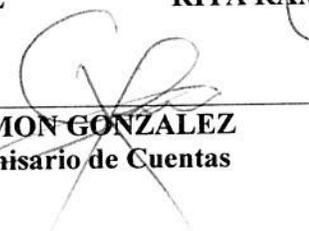
Se resuelve autorizar a la LIC. RUTH E. SOSA VASQUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electora No. [REDACTED], con estudio profesional abierto en la [REDACTED], Ens. Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana, para que proceda a depositar la presente Asamblea; así como, toda la documentación requerida a tales fines, ante las Oficinas de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, a fines de cumplir con los requisitos de Publicidad establecidos por la Ley 479-08.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos**

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se resolvió, a unanimidad de votos, clausurar la sesión, de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Accionistas presentes, en el lugar y fecha arriba indicados.

  
\_\_\_\_\_  
**JORGE A. SUERIEL OVALLE**

  
\_\_\_\_\_  
**RITA RAMIREZ DÍAZ**

  
\_\_\_\_\_  
**RAMON GONZALEZ**  
Comisario de Cuentas

CERTIFICADA fiel y correcta por los infrascritos, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día Siete (07) del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

  
\_\_\_\_\_  
**RITA RAMIREZ DIAZ**  
Secretaria

  
**GRUPO SUERIEL**

Visto Bueno:

  
\_\_\_\_\_  
**JORGE A. SUERIEL OVALLE**  
Presidente

**COPIA**

FECHA: 27/12/18 HORA: 01:49 p.m.

NO. EXP.: 652927 R. M.: 26089SD

LIBRO: 56 FOLIO: 327

VALOR: 200.00

DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA

NUM.: 2293873MO





# GRUPO SURIEL

27 de Mayo del 2019  
Santo Domingo, República Dominicana

Señores:

Vicepresidencia de la República Dominicana  
Sistema Único de Beneficiarios  
Santo Domingo, República Dominicana

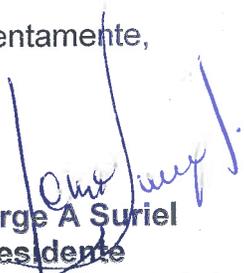
Su Despacho

Estimado Señores

En atención al Pliego de Condiciones Específicas para la Compra de Bienes y Servicios Conexos marcado con el número SIUBEN-CCC-CP-2019-0005, tenemos a bien certificar lo siguiente:

El Grupo de Estaciones presentadas ante la comparación de Precios establecidas bajo el número SIUBEN-CCC-CP -2019-0005 distribuidas en las Provincias presentadas son subcontratadas por Grupo Suriel, S.A. mediante la cual nuestra empresa asume la total responsabilidad de los productos despachados en cuanto a la calidad y cantidad según lo establecido.

Atentamente,

  
Jorge A Suriel  
Presidente  
Grupo Suriel, S.A.

  
**GRUPO SURIEL, S.A.**  
RNC: 1-25-00011-7



*Gabinete De Coordinación De La Política Social  
Sistema Único de Beneficiarios  
"Año de la Innovación y la Competitividad"*

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA -SOBRE -A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005).**

**ACTA LCP Núm. 005B-2019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:30 a.m. en el Salón de Conferencias de la 3era. Planta ubicado en la Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General del SIUBEN; **ROSA MARITZA TORIBIO M.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad Directora de Operaciones y Finanzas; Licda. **LAURA ROSARIO PIMENTEL**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en representación de la Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **ARQ. IRENE ALT. TAVAREZ**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en calidad de representante del Encargado de Planificación; Licda. **ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitadas institucionales participaron las Licdas. Dary Espinal, en representación de la Encargada del Departamento de Compras y Enilda Mejía en calidad de Técnica del Departamento de Compras de SIUBEN.

Una vez reunido el Comité, el Sr. **Héctor Bienvenido Medina Disla**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**TÉCNICA -SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005).**

Inmediatamente, Sr. **Héctor Bienvenido Medina Disla**, les otorgó la palabra a los señores: Blandy Rivera, Laudy Batista, Arq. Cindy Amparo, Lcda. Laura Rosario Pimentel, y Licda. Aishell A. Hernández P. en calidad de Comité Técnico a los fines de que presentaran el informe de evaluación técnica y legal, del proceso para la Contratación de Servicios para el Suministro de Combustible, para uso de la flotilla vehicular de la Oficina Principal y las Diferentes Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005), el cual se encuentra anexo a esta acta.

En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), se resoluto lo siguiente:

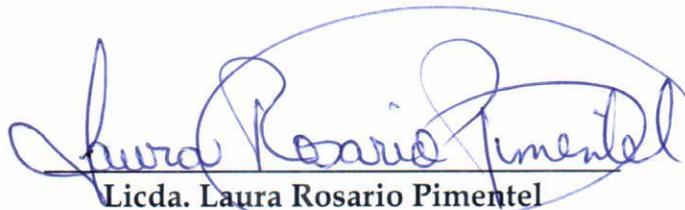
**PRIMERA RESOLUCIÓN:** *Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad remitir los Informes de evaluación de las ofertas técnicas -Sobre A- presentadas en el proceso de Selección por Comparación de Precios para la Contratación de Servicios para el Suministro de Combustible, para uso de la flotilla vehicular de la Oficina Principal y las Diferentes Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005), a los participantes del referido proceso a los fines de que presenten la documentación considerada subsanable y posterior indicación de quienes quedan habilitados para la apertura del Sobre-B -contentivos de las ofertas económicas, adjunto a esta acta.*

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** *Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.*

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el Sr. **Héctor Bienvenido Medina Disla**, en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.



**Héctor Medina Disla**  
Director General



**Licda. Laura Rosario Pimentel**  
En representación Consultora Jurídica  
Vicepresidencia/GCPS



Continúa al dorso



Licda. Alba Aquino  
Responsable de la OAI



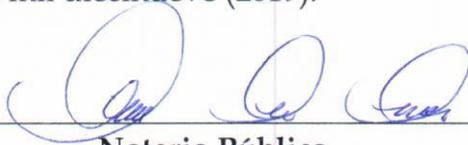
Arq. Irene Alt. Tavaréz  
En representación del Encargado de  
Planificación



Rosa Maritza Toribio M.  
Directora de Operaciones y Finanzas

**Lic. Ana Maria Jerez de Torres**  
MAT. 3687

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: Héctor Medina Disla, Licda. Laura Rosario Pimentel, Rosa Maritza Toribio M., Arq. Irene Alt. Tavaréz y Licda. Alba Aquino, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



Notario Público





# Presidencia de la República Dominicana

GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
COORDINACIÓN GENERAL



**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”**

21 del mes de mayo del 2019.-

**Honorables** **Miembros Comité de Compras y Contrataciones**  
Sistema Único de Beneficiarios -SIUBEN- del Gabinete de  
Coordinación de la Política Social -GCPS-

**Asunto:** **Informe Evaluación Documentos Legales de la  
Oferta Técnica -Sobre A- del proceso de  
Comparación de Precios para la Adquisición de  
Servicio de Combustible para Regionales y Oficina  
Principal SIUBEN-CCC-CP-2019-0005.**

Honorables miembros:

Cortésmente, tenemos a bien presentarles los resultados de la evaluación técnica correspondiente a los documentos legales conforme al Sobre A y al Pliego de Condiciones en su apartado 2.14.

El proceso de evaluación que realizó esta Consultoría Jurídica de la Vicepresidencia / Gabinete de Coordinación de la Política Social, se fundamentó en validar los documentos legales solicitados en el pliego de condiciones y que a su vez estuvieran vigentes para el proceso al que fueron sometidos.

El criterio de evaluación utilizado fue el establecido en el acápite 3.5 del Pliego de Condiciones que establece lo siguiente *“Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**, de manera que los oferentes sometidos a esta evaluación, se detallan a continuación:*

Núm.	Oferentes	Status de valoración	Observaciones	Subsanable
1.	SIGMA PETROLEUM	CUMPLE	Presentó Formulario de Presentación de la Oferta firmado y sellado por el Sr. Manuel Antonio Garrigó; se hace constar que su oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días se hace la	

Calle Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael 2do Nivel, Miraflores, Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: 809-534-2105 • Fax: 809-689-8866 / 809-689-8400

E-mail: info@gabsocial.gob.do • Web site: www.gabsocial.gob.do

JM



# Presidencia de la República Dominicana

GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
COORDINACIÓN GENERAL



## “AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

			salvedad que la vigencia presentada no especifica si son hábiles o calendarios.	
2.	<b>SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVARD S.R.L</b>	NO CUMPLE	<p>1. Presentó el Formulario de presentación firmado y sellado y no indicó la vigencia de la oferta</p> <p>No cumple, en vista de que el oferente no indicó el plazo en que mantendría su oferta. En ese sentido, el pliego de condiciones específicas indica en el numeral 3.8 que <b>“Si no cumple con este periodo queda descalificada su propuesta, esto no es subsanable.”</b></p> <p><b><u>“El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.” (Sic</u></b></p>	NO
3.	<b>GRUPO SURIEL, S.A.</b>	CUMPLE	- Pendiente: 1. Acta de Asamblea y Nómina de accionista, toda vez que solo presentó Acta De Asamblea General Constitutiva De Fecha 29 De Julio del Año 2009.	SI
4.	<b>SUNEX PETROLEUM</b>	CUMPLE	Presentó el Formulario de Presentación de la Oferta	



*Presidencia de la República Dominicana*  
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
COORDINACIÓN GENERAL



**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”**

			firmado y sellado por el Sr. Willen Bouma; se hace constar que su oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días se hace la salvedad que la vigencia presentada no especifica si son hábiles o calendarios.	
--	--	--	--	--

Sin otro particular por el momento, reciban saludos cordiales,

**Laura Rosario P.**  
**Abogada**

**Aishell A. Hernández P.**  
**Abogada**

James Brown  
1850

James Brown  
1850



SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA REGIONALES Y OFICINA PRINCIPAL SIUBEN-CCC-CP-2019-0003**  
 CUADRO COMPARATIVO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS SUBSANABLES

DESCRIPCIÓN	OFERENTES			
	1. SIGMA PETROLEUM	2. SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD,S.A	3. GRUPO SURIEL, S.A.	4. SUNIX PETROLEUM
Calificaciones del Oferente				
Formulario de Presentación de la Oferta SNCC.F.034. En este formulario se debe enunciar la cantidad de días hábiles para cuales mantiene su oferta en conformidad con este Pliego de Condiciones. <b>Este documento no es Subsanable.</b>	PRESENTÓ FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADO Y SELLADO POR EL SR. MANUEL ANTONIO GARRIGO; SE HACE CONSTAR QUE SU OFERTA SE MANTENDRÁ VIGENTE POR UN PERIODO DE 60 DÍAS SE HACE LA SALVEDAD QUE LOS DIAS PRESENTADOS NO ESPECIFICA SI SON HABLES O CALENDARIOS .	PRESENTÓ FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADO Y SELLADO POR EL SR. JOSÉ ADALBERTO ARIAS; EN SU OFERTA NO ESPECIFICA SU VIGENCIA. (SE HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUE NO ES SUBSANABLE).	PRESENTÓ FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADO Y SELLADO POR EL SR. JORGE A. SURIEL SE HACE CONSTAR QUE SU OFERTA SE MANTENDRÁ VIGENTE POR UN PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN. SE HACE CONSTAR QUE SU OFERTA SE MANTENDRÁ VIGENTE POR UN PERIODO DE 70 DÍAS.	PRESENTÓ FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADO Y SELLADO POR EL SR. WILLEM BOUMA; ; CON UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS. SE HACE LA SALVEDAD QUE LOS DIAS PRESENTADOS NO ESPECIFICA SI SON HABLES O CALENDARIOS .
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCCF.042) <i>Este documento no es subsanable debe presentarlo.</i>	PRESENTÓ FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE FIRMADO Y SELLADO	PRESENTÓ FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE FIRMADO Y SELLADO	PRESENTÓ FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE FIRMADO Y SELLADO	PRESENTÓ FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE FIRMADO Y SELLADO
Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que los acredita como Pequeña, Micro y Mediana Empresa (MIPYME), actualizada (si aplica).	PRESENTÓ CERTIFICACIÓN CONSTANCIA DONDE DICE QUE LA EMPRESA NO APLICA PARA MIPYMES; VIGENCIA DE 12 MESES, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 .-	PRESENTÓ CERTIFICACIÓN CONSTANCIA DONDE DICE QUE LA EMPRESA NO APLICA PARA MIPYMES; DE FECHA 30 DE JULIO 1999 .-	PRESENTÓ CERTIFICACIÓN CONSTANCIA DONDE DICE QUE LA EMPRESA NO APLICA PARA MIPYMES; FECHA DE SOLICITUD DE REGISTRO 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 .-	PRESENTÓ CERTIFICACIÓN CONSTANCIA DONDE DICE QUE LA EMPRESA NO APLICA PARA MIPYMES; VIGENCIA DE 12 MESES, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2019 .-
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTÓ CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN RPE NÚM. 12737. ACTUALIZACIÓN DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. -POSEE EL RUBRO NÚM. 15100000 COMBUSTIBLE	PRESENTÓ CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN RPE NÚM. 1370 ACTUALIZACIÓN DE FECHA 09 DE AGOSTO 2018. -POSEE EL RUBRO NÚM. 15100000	PRESENTÓ CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN RPE NÚM. 5028. ACTUALIZACIÓN DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018. -POSEE EL RUBRO NÚM. 15100000 COMBUSTIBLE	PRESENTÓ CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN RPE NÚM. 1419. ACTUALIZACIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2018. - POSEE RUBRO NÚM. 15100000 COMBUSTIBLES
Cédula del responsable legal del contrato (Persona física o empresa)	SR. MANUEL ANTONIO GARRIGO PEREZ, CEDULA NÚM. [REDACTED] 9.	JOSÉ ADALBERTO ARIAS CÉDULA NÚM. [REDACTED]	JORGE ALBERTO SURIEL OVALLE CÉDULA NÚM. [REDACTED]	WILLEM CHRISTIAN BOUMA HERNANDEZ CÉDULA NÚM. [REDACTED] CARLOS JOSE MARTI GARDEN EDULA NÚM. [REDACTED]
Documentos constitutivos de la compañía, en caso de que aplique.	PRESENTO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2010, FIRMADO POR LOS SEÑORES: GUILLERMO ANTONIO SENCION, GUILLERMO ANTONIO SENCION SUAREZ, MASSIE MIGUELINA SENCION SUAREZ Y JOEL DE JESUS SENCION SUAREZ.	PRESENTÓ ESTATUTOS SOCIALES DE FECHA DE 4 DE AGOSTO DEL 2011, 1- JOSÉ ADALBERTO ARIAS CÉDULA NÚM. 001-0777141-2. 2- ROCIO MARLENI ARIAS ROMAN CÉDULA NÚM. [REDACTED] 3. ADALBERTO JOSÉ ARIAS ROMAN CÉDULA NÚM. [REDACTED] REGISTRADA EN FECHA 31 OCTUBRE 2011, NUM.3619364	PRESENTO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2009, FIRMADO POR LOS SEÑORES: 1- JORGE A. SURIEL OVALLE, 2- RITA RAMIREZ DIAZ Y 3- KIRSIA OVALLE MENDEZ.	PRESENTÓ ESTATUTOS SOCIALES DE FECHA 15 DE MARZO DE 2010; SOCIOS: 1. CARLOS MARTI BESONIAS EN REPRESENTACION DE OMAHA BEACH INVESTMENT, CORP Y 2- JOSE MARTI GARDEN EN REPRESENTACION DE WHITE MELODY,SA. FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA; SE VISUALIZA SELLO DE REGISTRADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO.
Copia del certificado de Registro Mercantil actualizados, donde se especifique la actividad y descripción del negocio que sea a fin al objeto o rubro de esta contratación.	PRESENTÓ CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL NÚM.107809SD; VIGENTE HASTA EL 27 DE MAYO DE 2020; SOCIOS: 1- GUILLERMO ANTONIO SENCION, 2- GUILLERMO ANTONIO SENCION SUAREZ, 3- MASSIEL MIGUELINA SENCION SUAREZ, 4- JOEL DE JESUS SENCION SUAREZ Y 5- MANUEL ANTONIO GARRIGO PEREZ. SE VALIDA QUE MANUEL ANTONIO GARRIGO PEREZ CÉDULA NÚM. [REDACTED] TIENE FACULTAD PARA FIRMAR.	PRESENTÓ CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL NÚM. 43984SD; VIGENTE HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2020; SOCIOS: 1- JOSÉ ADALBERTO ARIAS CÉDULA NÚM. [REDACTED] Y 3. ADALBERTO JOSÉ ARIAS ROMAN CÉDULA NÚM. [REDACTED] -SE VALIDA QUE TIENE FACULTAD PARA FIRMAR. EL REGISTRO MERCANTIL DEBEN DEPOSITARLO NO ESTA LEGIBLE. VALIDE LA INFORMACIÓN EN LA PAGINA-DEBEN DEPOSITAR EL REGISTRO MERCANTIL LEGIBLE	PRESENTÓ CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL NÚM. 26089SD; VIGENTE HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020; SOCIOS: 1- JORGE ALBERTO SURIEL OVALLE CEDULA NÚM. [REDACTED] Y 3- RITA MARIA RAMIREZ DIAZ CEDULA NÚM. [REDACTED] SE VALIDA QUE 1. JORGE ALBERTO SURIEL OVALLE CEDULA NÚM. [REDACTED] TIENEN FACULTAD PARA FIRMAR.	PRESENTÓ CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL NÚM. 35209SD; VIGENTE HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2019; SOCIOS: 1- OMAHA BEACH INVESTMENT CORP REPRESENTADO POR CARLOS MARTIN BESONIAS, 2- CARLOS MARTI BESONIAS Y 3- CARLOS JOSE MARTI GARDEN; SE VALIDA QUE 1. CARLOS JOSE MARTI GARDEN CÉDULA NÚM. [REDACTED] TIENEN FACULTAD PARA FIRMAR.



JR

AS



Santo Domingo, D. N.  
23 de mayo 2019

## Evaluación Técnica SIUBEN-CCC-CP-2019-0005

La siguiente evaluación muestra un proceso de compra bajo la modalidad “Comparación de Precios” **SIUBEN-CCC-CP-2019-0005**, para la adquisición de “**Servicio de combustible para diferentes oficinas regionales y la oficina principal**”.

### Metodología:

Para el requerimiento se utilizó un “Pliego Estándar de condiciones Específicas para Bienes y Servicios Conexos” SNCC.P.003, donde los oferentes presentaron su propuesta técnica en sobres cerrados y en físico de acuerdo a los términos solicitados en dicho pliego.

Las empresas que presentan propuestas, fueron las siguientes:

- **SIGMA PETROLEUM CORP SRL**
- **SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL**
- **GRUPO SURIEL, S.A.**
- **SUNIX PETROLEUM SRL**

Como parte de este, se realizó llamadas telefónicas para confirmar las referencias comerciales a clientes donde le han ofrecido servicios similares, preguntándole alguna observación acerca del servicio ofertado por dichos oferentes.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente tomando en cuenta los criterios en los cuales son evaluados bajo la modalidad **CONFORME/ NO CONFORME**. Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado. En el caso de no cumplimiento, indicará de forma individualizada las razones.

### Detalle del Informe:

A continuación se presenta la evaluación técnica preliminar para las subsanaciones, para la selección de proveedor de los “**Servicios de combustible para diferentes oficinas regionales y la oficina principal**”:

D.R.  
CMTB  
D.A.B.S

**OFERENTE: SIGMA PETROLEUM CORP, SRL**

Criterios	Observaciones (revisión inicial)	Subsanación y/o aclaración solicitadas	Subsanación y/o aclaración recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o revisión
Permiso vigente de operación otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta permiso de operación del Ministerio de Industria y Comercio, vigente hasta el 17 de Septiembre del 2019			
Experiencia mínima de más de 5 años de manipulación de combustible y en el suministro a domicilio de combustible.	Presenta cartas de referencias de clientes del sector público y privado, donde expresan su experiencia en el servicio por mas de 5 años.			
Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista).	Presenta lista de estaciones con disponibilidad en tres (3) de las Provincias Regionales del SIUBEN: Distrito Nacional, Santo Domingo, San Francisco de Macoris y Oficina Principal			
Suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica principal en la Dirección Av. John F. Kennedy No. 38.	Presenta imágenes de camiones para transporte a domicilio, con disponibilidad en dos (2) estaciones en el Distrito Nacional.			
Camiones disponibles para el suministro de combustibles a domicilio, adecuadamente equipados (Gasoil).	Presenta imágenes de camiones en buen estado.			
Centros de acopio de combustibles en las principales provincias del país (tanques para almacenamiento, etc.)	Presenta imágenes de centro de acopio.			

B.R. C.M.A.B. d.a.B.S

**OFERENTE: SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULVARD, SRL**

Criterios	Observaciones (revisión inicial)	Subsanación y/o aclaración solicitadas	Subsanación y/o aclaración recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o revisión
Permiso vigente de operación otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta permiso de operación del Ministerio de Industria y Comercio, vigente hasta el 4 de Julio del 2019			
Experiencia mínima de más de 5 años de manipulación de combustible y en el suministro a domicilio de combustible.	Presenta cartas de referencias de clientes privados, donde expresan su experiencia en el servicio por mas de 5 años.			
Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista).	Presenta lista de estaciones con disponibilidad en las diez (10) Provincias Regionales del SIUBEN y Oficina Principal.			
Suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica principal en la Dirección Av. John F. Kennedy No. 38.	Presenta imágenes de camiones para transporte a domicilio, con disponibilidad en una (1) estación en el Distrito Nacional.			
Camiones disponibles para el suministro de combustibles a domicilio, adecuadamente equipados (Gasoil).	Presenta imágenes de camiones en buen estado.			
Centros de acopio de combustibles en las principales provincias del país (tanques para almacenamiento, etc.)	Presenta imágenes de centro de acopio con el nombre de la Provincia.			

B.X. CUAB L.A.B.S

**OFERENTE: GRUPO SURIEL, S.A.**

Criterios	Observaciones (revisión inicial)	Subsanación y/o aclaración solicitadas	Subsanación y/o aclaración recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o revisión
Permiso vigente de operación otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta permiso de operación del Ministerio de Industria y Comercio, vigente hasta el 4 de Octubre del 2019.			
Experiencia mínima de más de 5 años de manipulación de combustible y en el suministro a domicilio de combustible.	Presenta cartas de referencias de clientes del sector público y privado, donde expresan su experiencia en el servicio por mas de 5 años.			
Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista).	Presenta lista de estaciones con disponibilidad en las diez (10) Provincias Regionales del SIUBEN y Oficina Principal.			
Suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica principal en la Dirección Av. John F. Kennedy No. 38.	Presenta imágenes de camiones para transporte a domicilio, con disponibilidad en una (1) estación en el Distrito Nacional.			
Camiones disponibles para el suministro de combustibles a domicilio, adecuadamente equipados (Gasoil).	Presenta imágenes de camiones en buen estado.			
Centros de acopio de combustibles en las principales provincias del país (tanques para almacenamiento, etc.)	En sus imágenes presentan diferentes expendios de gasolina con diferentes nombres comerciales.	Solicitamos aclarar si esos expendios y/o centros de acopio pertenecen a su empresa o grupos subcontratados		

*d.o.b.s*

*CMAB*

*B.R.*

**OFERENTE: SUNIX PETROLEUM, SRL**

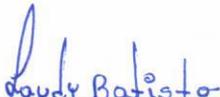
Criterios	Observaciones (revisión inicial)	Subsanación y/o aclaración solicitadas	Subsanación y/o aclaración recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o revisión
Permiso vigente de operación otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta permiso de operación del Ministerio de Industria y Comercio, vigente hasta el 27 de Abril del 2019	Solicitamos permiso con vigencia actual		
Experiencia mínima de más de 5 años de manipulación de combustible y en el suministro a domicilio de combustible.	Presenta cartas de referencias de clientes del sector público y privado, donde expresan su experiencia en el servicio por mas de 5 años.			
Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en las 10 provincias regionales del SIUBEN y Oficina Principal (ver lista).	Presenta lista de estaciones con disponibilidad en seis (6) de las Provincias Regionales del SIUBEN: Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, La Vega, Santiago, San Pedro de Macoris y Oficina Principal			
Suministro de combustible a domicilio transportada en camiones, para uso de la planta eléctrica principal en la Dirección Av. John F. Kennedy No. 38.	Presenta imágenes de camiones para transporte a domicilio, con disponibilidad en siete (7) estaciones en el Distrito Nacional.			
Camiones disponibles para el suministro de combustibles a domicilio, adecuadamente equipados (Gasoil).	Presenta imágenes de camiones en buen estado.			
Centros de acopio de combustibles en las principales provincias del país (tanques para almacenamiento, etc.)	Presenta imágenes de centro de acopio.			

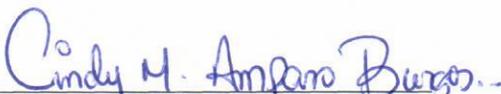
B.R.  
CMAB  
D.A.O.S

Este informe se expide en la ciudad de Santo Domingo, a los veintitrés (23) días del mes de mayo 2019.

Comité Evaluador:

  
**Sr. Blandy Rivera**  
Enc. Cuentas por Pagar  
Departamento Financiero

  
**Sr. Laudy Batista**  
Enc. De Mantenimiento  
Servicios Generales

  
**Arq. Cindy Amparo**  
Supervisora de Levantamiento  
de Información y Cartografía



*Gabinete De Coordinación De La Política Social  
Sistema Único de Beneficiarios*

*“Año de la Innovación y la Competitividad*

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR APERTURA A LA OFERTA TÉCNICA -SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005).**

**ACTA LCP Núm. 005A-2019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 3:30 p.m. en el Salón de Conferencias de la 3era. Planta ubicado en la Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **NATALY MIGUELINA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en calidad de representante del Director General del SIUBEN y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **ROSA A. MARITZA TORIBIO M.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en calidad de representación de la Directora de Operaciones y Finanzas; Licda. **AISHELL A. HERNANDEZ P.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en representación de la Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; Arq. **IRENE ALT. TAVAREZ**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en representación del Encargado de Planificación; Licda. **ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

También como invitados institucionales participaron la Licda. Dary Espinal, en representación de la Encargada del Departamento de Compras, Licda. Enilda Mejía en calidad de Técnica del Departamento de Compras y Lic. Francisco de la Mota, en calidad de Encargado Administrativo del SIUBEN.

Una vez reunido el Comité, la Arq. **NATALY MIGUELINA ALMONTE**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DAR APERTURA A LA OFERTA TÉCNICA -SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005).**



Inmediatamente la Arq. NATALY MIGUELINA ALMONTE, le otorgó la palabra a la Lcda. AISHELL HERNANDEZ, dando inicio con la apertura del Sobre A conteniendo las ofertas técnicas, procediendo a leer en voz alta los nombres de los Oferentes y lo contenido en sus propuestas técnicas:

OFERENTES	SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.	GRUPO SURIEL, S.A.	SUPER ESTACIÓN ON THE BOULEVARD, S.R.L.	SUNIX PETROLEUM, S.R.L.
Ofertas Técnicas	Presentó Formulario de presentación de Ofertas SNCCF.034 (Sobre A)  Presentó Formulario de Información del Oferente SNCCF.042. Documentación considerada como no subsanable.	Presentó Formulario de presentación de ofertas SNCCF.034 (Sobre A)  Presentó Formulario de Información del Oferente SNCCF.042 Documentación considerada como no subsanable.	Presentó Formulario de Presentación de Ofertas SNCCF.034 (Sobre A)  Presentó Formulario de Información del Oferente SNCCF.042 Documentación considerada como no subsanable.	Presentó Formulario de Presentación de Ofertas SNCCF.034 (Sobre A)  Presentó Formulario de Información del Oferente SNCCF.042 Documentación considerada como no subsanable.

Se hace constar que en el Portal Transaccional no se registró ningún depósito de ofertas para este proceso. En ese orden, se informa que todas las propuestas pasan a la fase de evaluación correspondiente por el Comité Evaluador.

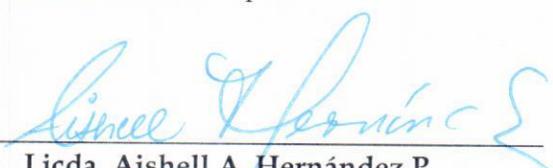
Luego de presentadas las ofertas técnicas el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), se resoluto lo siguiente:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad remitir las Propuestas Técnicas de los Oferentes del proceso para la contratación de servicios para el Suministro de Combustible, para uso de la flotilla vehicular de la Oficina Principal y las diferentes Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN-CCC-CP-2019-0005), al Comité Técnico Evaluador, a los fines de que presentare posteriormente un informe técnico detallado al Comité de Compra y Contrataciones.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la Arq. Nataly Miguelina Almonte en su calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

  
Arq. Nataly Miguelina Almonte  
En representación del Director General

  
Licda. Aishell A. Hernández P.  
En representación Consultora Jurídica  
Vicepresidencia/GCPS

Continúa al dorso.



Procesos

Contratos

Proveedores

Otras herramientas:

Menú

Ira

Aumentar el contraste



UTC -4 12:46:38

Sistema Unico de...

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Unidad de Compras → **Proceso**

Id de página: 10005040 Ayuda ?

Volver

Opciones

### ☆ Expediente Adquisición de Combustible Para Oficinas Regionales y Oficina Principal de la Instituci...

#### Comparación de Precios | Presentación de ofertas

**SIUBEN-CCC-CP-2019-0005** (Cerrada la recepción de ofertas)

[Ver proceso](#)

#### PROVEEDORES

Total estimado 3,400,000 Pesos Dominicanos | **Clasificación de objetos** Bienes  
Unidad de requisición Departamento Administrativo  
Este proceso fue relanzado por: SIUBEN-CCC-CP-2019-0003

Adquisición de Combustible Para Oficinas Regionales y Oficina Principal de la Institución

(Zona horaria(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)  
Fecha de presentación de ofertas 20/05/2019 10:20 - Fecha de publicación 13/05/2019 10:22  
Apertura 20/05/2019 10:30



### LÍNEA DE TIEMPO

Publicación del pliego de condiciones definitivo

13/05/2019

*Handwritten signature and date: 20/5/19*

Presentación de oferta económica

20/05/2019

*Handwritten signature*

[Abrir Panel](#)

Suscripción del Contrato

11/06/2019

*Handwritten signature*

[Opciones](#)

OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO  
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

### LISTA DE OFERTAS



*Handwritten signature and date: 20/5/19*

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

[Opciones](#)

[MENSAJES](#)

[Crear](#)

SNCC.F.019



Presidencia de la República Dominicana

Gabinete de Coordinación y Políticas Sociales

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Oficina de Acceso a la Información (OAI)

20 de mayo de 2019

Página 1 de 1

No. EXPEDIENTE

SIUBEN-CCC-CP-2019-0005

LUGAR DEL ACTO: SIUBEN, Salón 3er piso.

FECHA: 20/05/2019 03:00 a.m.

HORA: 03:00 a.m.

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
<i>Julio A. Yarcia Montañas @ Marti. do</i>	<i>Sonix Petroleum</i>	<i>Secretario de Contas</i>		<i>[Signature]</i> 2015/19

/UR. 10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras  
Copia 1 - Agregar Destino





Vicepresidencia de la República Dominicana  
 Gabinete de Coordinación y Políticas Sociales  
**REGISTRO DE ASISTENCIA**

No. EXPEDIENTE  
 SIUBEN-CCC-CP-2019-0005

20 de mayo de 2019

Página 1 de 1

LUGAR DEL ACTO: SIUBEN, Salón 3er piso.

FECHA: 20/05/2019 03:00 a.m.

HORA: 03:00 p.m.

Nombre y Apellido	Cargo o Relación	Firma
Patty Monte	Representante Directos	<i>[Signature]</i>
Tom Torres	Asistente Administrativo	<i>[Signature]</i>
Alba Aguero	OAT	<i>[Signature]</i>
Ana Maria Juez	Asesor	<i>[Signature]</i>
Grisel Hernández	Directora Operativa de Finanzas	<i>[Signature]</i>
Martha Toubon	Eje ADM.	<i>[Signature]</i>
Eco. De la Mesa S.		

